



17/06/2025 11.31 AM

Expediente N°:

EXT-4103/ 2025

Contribuyente:

JUNTA MUNICIPAL

10110

Asunto:

JUNTA MUNICIPAL - RESOLUCIÓN

Detalle:

RESOLUCION N° 153/2025

POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, MEDIANTE LA DIRECCION CORRESPONDIENTE ,
INFORME CON RELACION AL BACHEOCON MEZCLA ASFALTICA REALIZADO EN VARIOS PUNTOS DE LA
CIUDAD



MENTRADA

RESOLUCIÓN N° 153/2025 (CIENTO CINCUENTA Y TRES BARRA DOS MIL VEINTICINCO)

“POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, MEDIANTE LA DIRECCIÓN CORRESPONDIENTE, INFORME CON RELACIÓN AL BACHEO CON MEZCLA ASFÁLTICA REALIZADO EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD”--

VISTA:

La minuta presentada por el concejal municipal Abg. Nicolás Verón, en la cual trajo a colación lo establecido en la Ley N° 3966/2010 “ORGÁNICA MUNICIPAL”, CAPÍTULO III “De las Funciones Municipales”, artículo 12° “Funciones”, numeral 2. En materia de infraestructura pública y servicio, inciso a), el cual establece que: “la construcción, equipamiento, mantenimiento, limpieza de la infraestructura pública del municipio, incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos”; y,-----

CONSIDERANDO:

Que la minuta del concejal municipal Abg. Nicolás Verón se basa en las siguientes consideraciones:

«Los llamados a contratación pública y procedimientos licitatorios adjudicados en los años 2022, 2023 y 2024, relativos a obras de bacheo, regularización y mantenimiento vial en la ciudad de San Lorenzo.»

Año 2022:

- “Bacheo con mezcla asfáltica en varios puntos de la ciudad”, por un monto de **Gs. 2.250.000.000** (ID 411.502), de los cuales se pagaron **Gs. 2.052.589.900**, según el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Año 2023:

- “Trabajos de bacheo, regularización y carpeta con mezcla asfáltica en diferentes barrios de la ciudad de San Lorenzo – Plurianual ad referéndum” (ID 429.025), por un monto de **Gs. 2.000.000.000**, más una adenda de **Gs. 400.000.000** de fecha 27 de diciembre de 2023. De los cuales se pagaron **Gs. 2.206.076.301** según el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Año 2024:

- “Bacheo de varias calles de la ciudad de San Lorenzo” (ID 439.119), con un monto inicial de **Gs. 500.000.000**, más la Adenda 01/2024 de fecha 20 de agosto de 2024, por **Gs. 100.000.000**. Según el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se pagaron **Gs. 550.207.473**.

RESOLUCIÓN N° 153/2025 (CIENTO CINCUENTA Y TRES BARRA DOS MIL VEINTICINCO)

“POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, MEDIANTE LA DIRECCIÓN CORRESPONDIENTE, INFORME CON RELACIÓN AL BACHEO CON MEZCLA ASFÁLTICA REALIZADO EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD”--

- Además, en el mismo año se adjudicó el proyecto “Mantenimiento vial en los barrios de la ciudad de San Lorenzo” bajo la modalidad de Contrato Abierto (ID 439.509) por un monto de **Gs. 6.000.000.000**, de los cuales se pagaron **Gs. 2.406.048.282** según el portal de Contrataciones Públicas.

Que, como concejales, es nuestro deber velar por el uso eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos, así como fiscalizar que las obras ejecutadas por la municipalidad cumplan con los estándares de calidad, plazos establecidos y necesidades reales de la ciudadanía. Es nuestra obligación garantizar que el patrimonio municipal sea gestionado con honestidad y en beneficio del bienestar colectivo, promoviendo la confianza ciudadana en la administración pública y asegurando que cada inversión tenga un impacto positivo y tangible en la ciudad. (sic)».-----

Que, la minuta fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por la plenaria.-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

ART. 1°) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, mediante la dirección correspondiente, informe con relación a:

- Bacheo con mezcla asfáltica realizado en varios puntos de la ciudad (ID. N° 411.502).
- Trabajos de bacheo, regularización y carpeta con mezcla asfáltica en diferentes barrios de la ciudad de San Lorenzo - Plurianual - Ad referéndum (ID. N° 429.025).
- De la licitación: Mantenimiento vial en los barrios de la ciudad de San Lorenzo - Contrato abierto (ID. N° 439.509).
- De la licitación: Bacheo de varias calles de la ciudad de San Lorenzo (ID. N° 439.119).-----

ART. 2°) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que remita lo siguiente:

- a) Orden de inicio de las obras.
- b) Coordenadas exactas de las calles donde se realizaron los trabajos.
- c) Evidencias fotográficas del antes y después de todos los trabajos ejecutados.
- d) Certificados de Obras aprobadas por el fiscalizador.-----

ART. 3°) ESTABLECER que todo lo solicitado sea remitido en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles.-----



RESOLUCIÓN N° 153/2025 (CIENTO CINCUENTA Y TRES BARRA DOS MIL VEINTICINCO)

“POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, MEDIANTE LA DIRECCIÓN CORRESPONDIENTE, INFORME CON RELACIÓN AL BACHEO CON MEZCLA ASFÁLTICA REALIZADO EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD”--

ART. 4°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----



LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL



LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL